



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR COMISIÓN
EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-1-LE24
PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SEGUROS 2024

PUNTA ARENAS, 22 ENE. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 93

VISTOS:

- a) La Ley 19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hacienda Nº 250/04 y sus modificaciones;
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- c) Las Resoluciones Nº 7 de 26-03-2019 y Nº 16 de 30-11-20, de la Contraloría General de la República, que regula normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- d) Las Facultades que me confiere el Decreto Supremo 355/76, Res. TRA 272/754/2019, Res Exenta RA 272/1926/2022 y Decreto Exento RA 272/11/2023, todos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exenta Nº52 de fecha 15-01-2024, que AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, LICITACIÓN PÚBLICA ID 638-1-LE24 PARA CONTRATAR "SEGUROS 2024".
- b) La necesidad de nombrar la Comisión Evaluadora de la Licitación anteriormente mencionada ID: 638-1-LE24.
- c) El calendario publicado en el Portal Mercado Público, que establece como fecha de adjudicación el día 08-02-2024.

R E S O L U C I Ó N :

1. Designese a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID: 638-1-LE24:

CLAUDIA BUSTAMANTE SOTOMAYOR	C.N.I: 9.683.521-3
ESTEFANIE BARRÍA OYARZÚN	C.N.I: 16.065.849-5
PABLO MUÑOZ MUÑOZ	C.N.I: 10.969.338-3
2. Esta Comisión deberá realizar el Cuadro de Evaluación de Ofertas, Acta de evaluación e informar al Sr. Director o su subrogante la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación Pública ID:638-1-LE24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

OMAR GONZALEZ ASENJO
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES YD E LA ANTÁRTICA CHILENA

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SSGG NRO.11 PMTO
- UNIDAD SSGG
- ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE LOBBY SARA TAPIA B.